

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 21880/2015 -

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 584; atento el dictamen de evaluación de fs. 572 y a las disposiciones establecidas por el Decreto 1023/01 art. 25 inciso a), punto 1, Decreto 893/2012, art. 18, art. 34, inciso c) Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 243/15, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 587 bajo el nº 57.330, cuyos términos se comparten, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 584 y, en consecuencia, aprobar la Licitación Pública Nº 21/15 "Contratación del Servicio de Vigilancia Privada para los Predios de: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Museo Histórico, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Centro de Estudios Avanzados, Museo Antropológico, Dirección de Deportes y Pabellón Residencial de Filosofía - UNC", y adjudicar la misma a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE SERVICIO INTEGRAL SEGURIDAD, CUIT:30-64767727-0, por el importe total de \$ 4.457.952,00.-(Pesos cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y dos con 00/100). Imputación: la contratación será financiada con fondos provenientes de fuente 11 de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional e imputada a Dependencia 46 - Fuente 11 - Programa 80 -Subprograma 01 - Actividad 7 - Inciso 03.

ARTÍCULO 2°.- Comuniquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

D. ALBERTO E. LEÓN Secretario General Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°..:

1098